DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA PROCESO CAS Nº 0147 – 2019 – DRELM

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE PUESTO: ABOGADO

I GENERALIDADES

1.1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de una (01) persona natural que cumpla con el perfil requerido, para cubrir el puesto de Abogado para el equipo gestión de sistemas administrativos de para la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.

1.2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Oficina de Asesoría Jurídica

1.3. Dependencia Encargada de Realizar el Proceso de Contratación

Oficina de Administración a través de la Unidad de Recursos Humanos.

1.4. Base Legal

- ➤ Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del sector público para el Año Fiscal 2019.
- ➤ Ley N° 26771, Ley que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público, en caso de parentesco y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000 PCM.
- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 27815, Ley de código de ética de la función pública.
- ➤ Ley N° 28175, Ley de Marco de Empleo Público.
- Decreto Legislativo N° 1057 Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios D.S N° 075-2008-PCM, modificado por el D.S N° 065-2011-PCM.
- Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

1.5. Código de Plaza AIRHSP 001555

II PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	 Experiencia laboral general en el sector público y/o privado mínima de dos (02) años Experiencia laboral mínima de un (01) año en
	funciones afines al cargo
	 Experiencia mínima de 01 año en el sector público como analista y/o especialista.
Competencias	 Compromiso ético, trabajo en equipo, pro actividad, orientación a resultados, comunicación efectiva, capacidad de trabajo bajo presión.
Formación Académica, Grado Académico y/o Nivel de Estudios	Título Universitario de Abogado, Colegiado y Habilitado.
Cursos y/o Estudios de Especialización	 Diplomado y/o cursos en derecho administrativo y/o gestión pública y/o contrataciones del estado y/o derecho administrativo y/o afines
Conocimientos para el Puesto y/o Cargo.	Materia legal del Sector Educación



III CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO O CARGO

Principales funciones a realizar:

- Elaborar informes legales en temas diversos de gestión de sistemas administrativos.
- Elaborar informes legales y proyectos de resolución sobre recursos de reconsideración y apelación en los que la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM) sea instancia.
- Evaluar y tramitar las solicitudes remitidas por el Despacho Directoral, otras Entidades Públicas, por las Oficinas y Equipos de la DRELM, Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) de Lima Metropolitana e Institutos y Escuelas de Educación Superior.
- Tramitar los recursos de apelación que deberán ser elevados a SERVIR y al Ministerio de Educación.
- Revisar los proyectos de resoluciones directorales y emitir informes legales en materia Sancionadora, de Recursos Humanos, Servicio Educativo, etc., que deberán ser visadas por la Oficina de Asesoría Jurídica.
- Evaluar y tramitar los escritos solicitando Silencio Administrativo Positivo y Negativo.
- Realizar otras funciones que el asigne su jefe superior inmediato.

IV CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE CONTROL OF THE PROPERTY OF THE PROPERT
Lugar de Prestación del Servicio	Jr. Julián Arce N° 412 (Ref. cuadra 4 de Av. Canadá)
	- Santa Catalina, La Victoria.
Duración del Contrato	Desde la firma del contrato hasta el 31 de agosto del
	2019. Sujeto a renovación.
Remuneración Mensual	S/. 5,500.00 (Cinco mil quinientos con 00/100 soles)
	incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como
	toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del	Jornada laboral máxima de 45 horas semanales.
contrato	No tener impedimentos para contratar con el Estado.
	No tener antecedentes penales, policiales, judiciales
	o proceso de determinación de responsabilidad.
	No haber sido condenado y estar procesado por los
	delitos señalado en la Ley N° 29988 (terrorismo,
	apología del terrorismo, delitos de violación de la
	libertad sexual o delitos de tráfico ilícito de drogas).

V CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE		
Aprobación de la Convocatoria	28.06.2019	Órgano de Dirección y Oficina de Administración		
CONVOCATORIA				
Publicación en el aplicativo informático del Servicio Nacional del Empleo Publicación de la convocatoria y en el portal institucional	Del 01.07.2019 al 12.07.2019	Equipo de Vinculación y Desvinculación		
Envió de expediente virtual al e-mail seleccion.cas.oaj@drelm.gob.pe	15.07.2019 (De 08:00 a 17:30 horas)	Equipo de Vinculación y Desvinculación		
SELECCIÓN				
Evaluación de Currículo Vitae	Del 16.07.2019 al 17.07.2019	Comité de Evaluación		



Publicación de resultados de Currículo Vitae en el portal institucional de la DRELM	18.07.2019	Equipo de Vinculación y Desvinculación; Equipo de Tecnología de la Información
Evaluación Técnica	19.07.2019	Comité de Evaluación
Publicación de resultados de la evaluación técnica	22.07.2019	Equipo de Vinculación y Desvinculación; Equipo de Tecnología de la Información
Entrevista Personal – Sede DRELM (Traer el expediente de postulación en físico)	23.07.2019	Comité de Evaluación
Publicación de resultado final en el portal institucional de LA DRELM.	24.07.2019	Equipo de Vinculación y Desvinculación; Equipo de Tecnología de la Información
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTE	RATO	
Suscripción del Contrato (**)	5 días hábiles después del resultado final.	Equipo de Vinculación y Desvinculación
Registro del Contrato	5 días hábiles después de la firma del contrato.	Equipo de Vinculación y Desvinculación

^{*}Los plazos señalados son referenciales, sujeto a modificaciones según la cantidad de postulaciones recepcionadas u otras razones que justifiquen su modificación.

**Plazo supeditado a la conclusión del proceso.

VI. REGISTRO DE POSTULACIÓN

- Los postulantes interesados en el presente proceso de selección de la DRELM, deberán ingresar la página web http://www.drelm.gob.pe/contratacion-de-personal y descargar la FICHA DE POSTULACIÓN, a fin de proceder al llenado de los datos personales y adjuntar la siguiente documentación en un único archivo PDF:
 - FICHA DE POSTULACIÓN (Anexo N° 01), tiene carácter de Declaración Jurada.
 - Declaración Jurada del Postulante Anexo N° 02
 - Currículum Vitae actualizado.
 - Copias simples de certificados y/o constancias de estudios.
 - Copias simples de certificados y/o constancias de trabajo (emitidos por la Unidad de Recursos Humanos o la que haga sus veces), contratos, adendas, resoluciones de encargo de funciones y término de las mismas; u otros documentos en los que se indique fechas de inicio y finalización de la actividad y/o la prestación del servicio.
- Toda la documentación, sin excepción, debe estar rubricada y consignada su folio de ubicación en la ficha de postulación. Los postulantes que incumplan con esta disposición serán DESCALIFICADOS.
- El foliado se realizará por hoja de manera correlativa de acuerdo al siguiente modelo:





- Los documentos antes indicados deberán ser remitidos en un solo archivo formato PDF (Max. 20 MB) con el nombre de archivo: APELLIDOS Y NOMBRES CAS N° 001 (por ejemplo: CACERES MONTOYA ANDRES CAS 001-2019-DRELM), al siguiente correo: seleccion.cas.oaj@drelm.gob.pe, indicando en el ASUNTO del correo el número de proceso CAS al que postula. Los postulantes que incumplan con esta disposición serán DESCALIFICADOS.
- Los postulantes registrados recibirán un correo de confirmación de postulación.
- La información consignada en el ANEXO N° 01: FICHA DE POSTULACIÓN tiene carácter de declaración jurada, por lo que el/la postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.
- Las Fichas de Postulación remitidas fuera de las fechas y horario establecidos, no serán admitidas en el presente proceso de selección.
- Es responsabilidad de cada postulante realizar el seguimiento del proceso en el portal web institucional del Dirección Regional Educación de Lima Metropolitana, en el link de Convocatoria CAS o a través del siguiente enlace: http://www.drelm.gob.pe/drelm/contratacion-de-personal/
- El Comité Evaluador, podrá solicitar algún otro documento en cualquier etapa del proceso de selección.
- Las demás consideraciones no contempladas en las presentes bases serán indicadas en su oportunidad por el Comité Evaluador; asimismo, los casos no previstos serán resueltos por el Comité Evaluador, teniendo en cuenta los principios de proporcionalidad y razonabilidad

VII. EVALUACIÓN DE REGISTRO (OBLIGATORIO)

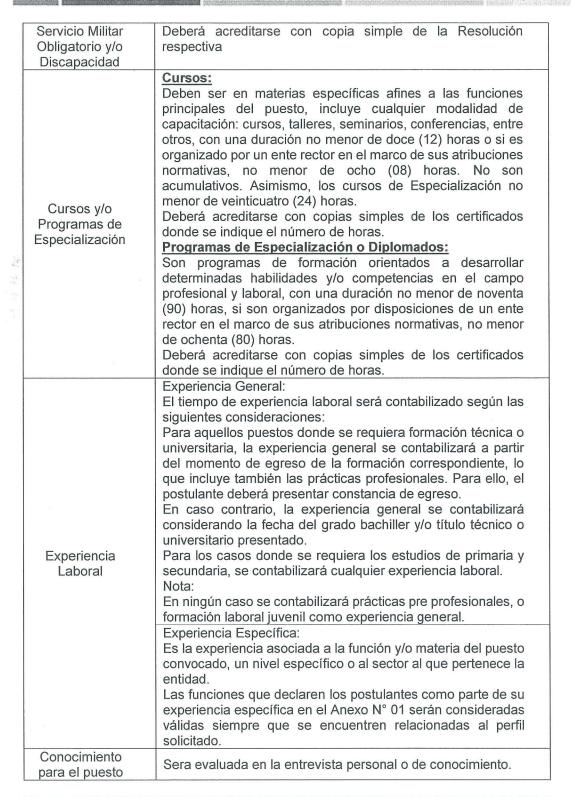
a) Evaluación de Curriculum Vitae

Se evaluarán todos los documentos remitidos por los postulantes, a fin de acreditar el cumplimiento del perfil indicado y se calificará a cada postulante como CALIFICA, si cumple con todos los requisitos mínimos o NO CALIFICA si no cumple con alguno de ellos.

Los requisitos solicitados en la convocatoria deberán sustentados del siguiente modo:



Para el caso de:	Se acreditará con:
Formación Académica	Deberá acreditarse con copia simple del grado académico requerido en el perfil del puesto convocado (Constancia de egreso, diploma de bachiller, título o resolución de la institución educativa confiriendo el grado académico) Si requiere colegiado y habilitado (Diploma de colegiatura y la constancia de habilidad vigente por el colegio profesional respectivo)





	CURRICULAR	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Α.	FORMACION ACADEMICA PROFESIONAL	10%	10	10
В.	EXPERIENCIA GENERAL	10%	10	10
C.	EXPERIENCIA ESPECIFICA	10%	10	10

Puntaje Total de la Evaluación	<u>-</u>	30	30
dei Curriculum			

Etapas de Evaluación Curricular	NO CALIFICA	CALIFICA
Evaluación Curricular	0 - 20 Puntos	0 Puntos

b) Evaluación Técnica

Esta etapa busca conocer con mayor profundidad el nivel de conocimientos y/o manejo de herramientas que el postulante presenta en relación al perfil del puesto convocado a través de una Evaluación Técnica escrita.

La Evaluación Técnica será elaborada por el área usuaria y remitida al Comité de Evaluación para su aplicación y calificación, según el cronograma establecido en el presente proceso.

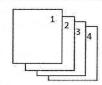
Finalizada esta etapa, el Comité de Evaluación publicara los resultados en la página web de la DRELM.

Etapas de Evaluación	Punta	ije Minimo	Puntaje Máximo
Evaluación Técnica	14	Puntos	20 Puntos

c) Entrevista Personal (obligatorio)

Los postulantes que aprueben la evaluación técnica deberán presentar a apersonarse a entrevista en la fecha y hora indicada con la documentación remitida a través del correo electrónico <u>seleccion.cas.oaj@drelm.gob.pe</u>, conforme al cronograma establecido en la presente convocatoria, dicha información deberá tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Toda la documentación, sin excepción, debe estar rubricada.
- El foliado se realizará por hoja de manera correlativa de acuerdo al siguiente modelo:



El expediente de postulación deberá presentarse en un sobre cerrado y lacrado, consignando el siguiente rótulo:

Señores:

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana - DRELM Atte: Comité de Evaluación CAS

CONVOCATORIA CAS Nº _____-201 __-DRELM/IESTP

APELLIDOS Y NOMBRES: PUESTO/ CARGO:

DNI:

Nº de Folios:





Ministerio

En esta etapa estará a cargo de la Comisión de Evaluación, quienes evaluaran los conocimientos, habilidades, competencias y otros criterios que demuestra el postulante relacionados con el perfil del puesto convocado. El puntaje obtenido por el postulante se calcula mediante la sumatoria de los promedios de cada criterio evaluado.

Las entrevistas a los postulantes se desarrollarán en forma individual. En esta etapa se informará al postulante sobre las condiciones del puesto de trabajo.

Puntaje		Promedio								
Entrevista		Puntaje								
Personal	=	Criterio A	+	Criterio B	+	Criterio C	+	Criterio D	+	Criterio E
(0 - 50		(0 - 10)		(0 - 10)		(0 - 10)		(0 - 10)		(0 - 10)
puntos)		puntos)		puntos)		puntos)		puntos)		puntos)

^{*} Los criterios serán establecidos en el perfil del puesto

d) Bonificaciones

Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas.- A los postulantes que hayan obtenido un puntaje aprobatorio en las etapas mencionadas precedentemente y que hubiese acreditado mediante Resolución ser licenciado de las Fuerzas Armadas (adjuntar copia simple), se les otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista Personal, de conformidad con lo establecido en el Artículo 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE.

10% Sobre el Puntaje Bonificación por ser Licenciado obtenido de las Fuerzas Armadas en la Entrevista Personal

Bonificación por Discapacidad. - A los postulantes con discapacidad que cumplan con los requisitos para el puesto y que hayan obtenido un puntaje total aprobatorio en las etapas mencionadas precedentemente y que hubiesen acreditado mediante Resolución del CONADIS (adjuntar copia simple), se les otorgará una bonificación del quince por ciento (15%) sobre el puntaje total alcanzado, de conformidad con lo establecido en el Artículo 48° de la Ley N° 29973.

Bonificación por Discapacidad 15% Sobre el Puntaje Total

Resultado Final

El comité de Evaluación sumará los puntajes ponderados aprobatorios de las fichas de evaluación curricular, evaluación técnica y entrevista personal, así como otorgará las bonificaciones correspondientes, estableciendo así el cuadro de resultado final, el cual se elaborará en estricto orden de mérito para su publicación en el portal web de la DRELM, en la fecha señalada en el cronograma del presente proceso.

Bonificación Lic. Puntaje FF.AA (10% Puntaie Puntaie Puntaie Ponderado Sobre el puntaje Ponderado Ponderado Evaluación Evaluación Entrevista obtenido en la Total Curricular Técnica Personal Entrevista Personal)



Puntaje = Puntaje + Bonificación por Discapacidad de 15% sobre el Puntaje Total

Cada etapa del proceso de selección se desarrollará de acuerdo al cronograma aprobado y tiene carácter eliminatorio. Cada postulante es responsable del seguimiento del proceso en el portal web institucional.

Los resultados de cada etapa del proceso se publicarán en la página web institucional de la DRELM (www.drelm.gob.pe) en forma de lista de acuerdo al orden de mérito alcanzado por los postulantes indicando quienes pasarán a la siguiente etapa del proceso de selección.

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACION DEL CURRICULO VITAE DOCUMENTO	30%		
D. EXPERIENCIA GENERAL	10%		10
E. EXPERIENCIA ESPECIFICA	10%		10
F. FORMACION PROFESIONAL	10%		10
Puntaje Total de la Evaluación del Curriculum		30	30
EVALUCIONES			
EVALUACION TÉCNICA	20%	14	20
ENTREVISTA			
PUNTAJE DE LA	11 42 12 4 1		
ENTREVISTA PERSONAL	50%	35	50
TOTAL	100 %	79	100

VIII. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO

La suscripción del contrato se realizará dentro de un plazo de cinco (05) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación final de los resultados.

Si vencido el plazo señalado para la suscripción, el ganador de la convocatoria no suscribe el contrato por causas imputables a su persona, la Unidad de Recursos Humanos convocará al postulante accesitario, siempre y cuando haya superado las etapas precedentes para que proceda a la suscripción del respectivo contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación en la página Web de la DRELM. De no existir en el cuadro de mérito otro accesitario, la convocatoria quedará desierta.



Una vez suscrito el contrato y dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes, la Unidad de Recursos Humanos procederá a ingresar al registro de Contratos Administrativos de Servicios-CAS de la DRELM y a la planilla electrónica, regulada por el Decreto Supremo N° 018-2007-TR.